



PS/ 5934

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-10-0000004

Montevideo, 27 FEB, 2024

VISTO: la invitación recibida para visitar el Centro Global de Ciberseguridad, Transparencia y Protección de la Privacidad de HUAWEI, a desarrollarse entre los días 29 de febrero y 3 de marzo del corriente año, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica;

RESULTANDO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería Ing. Elisa Facio dispuso la concurrencia del Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, Dr. Gustavo Osta;

CONSIDERANDO: I) que los organizadores cubren los costos de traslado Barcelona; Bruselas, Madrid;

II) que el Dr. Gustavo Osta parte desde la ciudad de Barcelona debido a que se encuentra realizando otra misión oficial tramitada en el expediente N° 2024-8-10-0000001;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 29 de febrero y 3 de marzo del corriente año, al Sr. Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gustavo Osta a los efectos de visitar el Centro

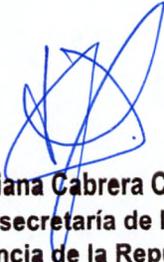
Global de Ciberseguridad, Transparencia y Protección de la Privacidad de HUAWEI, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viático al 100% por un importe de U\$S 1.287 (dólares estadounidenses un mil doscientos ochenta y siete con 00/100) y 1 (un) día de viático al 25 % por un importe de U\$S 107,25, (dólares estadounidenses ciento siete con 25/100) en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica. El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.394 (dólares estadounidenses un mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 369.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República